

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A MICROPYMES PARA PROMOVER SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y/O VERDE

EXPEDIENTE 22/2022

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, el Servicio Canario de Empleo concedió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, una subvención, enmarcada dentro de los fondos europeos establecidos para el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), con el objetivo de diseñar y desarrollar una metodología de asesoramiento y acompañamiento a micropymes en el proceso de transición de su actividad hacia una economía verde o en su transformación digital.

De este modo, el fin último del programa es el de apoyar a un número aproximado de 100 micropymes canarias en la elaboración de hojas de ruta de digitalización básica, de digitalización avanzada o de innovación ambiental y economía circular, para mejorar su competitividad y reducir su huella ecológica, para lo que pasarán por un itinerario integral de asesoramiento y acompañamiento para promover su transformación digital y/o verde.

En el marco de este Proyecto que la Cámara va a ejecutar, hay determinadas acciones para las que no cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios, por lo que precisa la subcontratación de una empresa consultora experta en las tareas a ejecutar.

Es objeto de este Pliego, de forma específica, la ejecución de la ASISTENCIA TÉCNICA EN LAS ACCIONES DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA PARA LA CAPTACIÓN DE MICROPYMES y la de EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

PRESTACIONES

El adjudicatario deberá realizar las siguientes acciones:

- A) Asistencia técnica en el diseño y desarrollo de 2 Eventos o jornadas en modalidad webinar para promover la difusión del programa y captación de pymes y micropymes interesadas en participar en el proyecto.
- B) Diseño y edición de video de promoción del "Programa de apoyo y acompañamiento a la transición verde y digital de micropymes canarias" para su difusión en los eventos webinar y otros medios de difusión on line como redes sociales.

- C) Diseño y realización de plan de seguimiento, control y evaluación del proyecto.

En el diseño y ejecución de estas acciones se deberán tener en cuentas las definidas en la memoria presentada al Servicio Canario de Empleo que se adjunta a este Pliego como anexo.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Los licitadores deberán presentar, conforme establece el Pliego administrativo de esta licitación, una propuesta de plan de trabajo, que incluya:

1. Metodología de trabajo:

Descripción de la metodología de trabajo, entendida como el conjunto de procedimientos y métodos empleados para las acciones objeto del servicio y de los recursos, tanto humanos como materiales, comprometidos en cada una de las fases del servicio, dependiendo de si es contenido teórico o práctico.

2. Cronograma:

Se propondrá un cronograma con un calendario de trabajo que incluya las actividades a realizar por fase, así como el equipo de personas o medios humanos y los medios técnicos y duración estimada de cada una de ellas, así como las fechas de comienzo y fin estimadas. En este cronograma deberá reflejarse también la organización propuesta por el licitador de sus recursos para acometer las actividades que componen las fases del servicio y el funcionamiento del servicio en todas y cada una de ellas.

3. Sistemas de evaluación:

Se incluirán además, en la propuesta de Plan de Trabajo, los sistemas de evaluación a emplear. Se valorarán los contenidos y los instrumentos de evaluación planteados, así como su adecuación a los contenidos formativos. También se valorará el nivel de detalle de la evaluación que se va a realizar y el desarrollo de los mecanismos de seguimiento y control que se van a emplear (valorando si se describe por cada opción elegida quién es el responsable del proceso o del desarrollo de la evaluación, cuáles son las pruebas empleadas para realizar el proceso, detalle documental justificativo de la evaluación de las micropymes participantes en el programa, etc...). Nivel de detalle de la evaluación a realizar y el desarrollo de mecanismos de seguimiento y control que se va a emplear.